



04 AGO 2022

otros, un (1) empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 14 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla – Atlántico, Grupo de Gestión Jurídica Registral.

Que la funcionaria Patricia María Álvarez Coronado, identificada con cédula de ciudadanía 32.679.378, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18, encargada como Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla - Grupo de Gestión Jurídica Registral, acreditó el cumplimiento de requisitos y competencias laborales para desempeñar el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 14, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano del 2 de agosto de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la funcionaria Patricia María Álvarez Coronado, identificada con cédula de ciudadanía 32.679.378, titular del cargo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 18, como Profesional Especializado Código 2028 Grado 14, de la Planta Global de Personal de la entidad, en consecuencia, una vez tome posesión del mismo dar por terminado el encargo a ella efectuado como Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla - Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria Patricia María Álvarez Coronado, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla - Atlántico, en el Grupo de Gestión Jurídica Registral.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la funcionaria Patricia María Álvarez Coronado, a la Oficina de Registro de Barranquilla - Atlántico, a la Dirección Regional Caribe y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

04 AGO 2022

SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO
Superintendente de Notariado y Registro (E)

Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho
Revisó: Sara Bolagay Zambrano – Grupo de Vinculación y AP
Proyectó: Cindy Contreras – Profesional Universitario